



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/54/2021.

**PROMOVENTE:** ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y YESMY YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CALIDAD DE CIUDADANA.- .....

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** ERICK REYES LEÓN, DELEGADO PRESIDENTE DE MORENA EN CAMPECHE Y EN CONTRA DEL PARTIDO POLITICO MORENA (sic).- .....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/54/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ccALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y YESMY YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CALIDAD DE CIUDADANA, "...POR LA COMISIÓN DE ACTOS Y EXPRESIONES PROSELITISTAS EN PERIODO DE VEDA ELECTORAL Y TRANSGRESIÓN A LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA ELECTORAL Y POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL..."(sic). La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy uno de agosto de dos mil veintiuno.- .....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con quince minutos** del día de hoy **uno de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha uno de agosto de dos mil veintiuno**, constante de cuatro páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- .....

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/54/2021.

**PROMOVENTES:** ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

YESMY YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CALIDAD DE CIUDADANA.

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** ERICK REYES LEÓN, DELEGADO PRESIDENTE DE MORENA EN CAMPECHE, Y EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN (*sic*).

**ACTO IMPUGNADO:** "...POR LA COMISIÓN DE ACTOS Y EXPRESIONES PROSELITISTAS EN PERIODO DE VEDA ELECTORAL Y TRANSGRESIÓN A LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA ELECTORAL Y POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL..." (*sic*).

Con esta fecha uno de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx), del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3808/2021 de fecha 30 de julio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted para efectos del cumplimiento al punto CUARTO del Acuerdo JGE/300/2021: 1. "SECG.3807.2021 TEEC", correspondiente a oficio SECG/3807/2021, de fecha 30 de julio de 2021, con asunto "Se remite expediente con número IEEC/Q/119/2021, formado con motivo de las Quejas interpuestas por los CC. Alex Abraham Naal Quintal, en su calidad de representante suplente del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/54/2021

ACUERDO DE TURNO

Partido Movimiento Ciudadano y Yesmy Yaret del Pilar Castillo Couoh, en su carácter de Ciudadana, e Informe Circunstanciado.", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 45 fojas virtuales. 2. "EXP. CERTIFICADO IEEC.Q.119ACUM124.2021" relativo al expediente IEEC/Q/119/2021, constante de 600 fojas virtuales. 3. Carpeta comprimida en formato .ZIP denominada Anexo del apartado A.zip 4. "RELACION.doc", correspondiente a documento en formato doc., relativo a la relación de los documentos remitidos, constante de 6 fojas virtuales..." (sic); documentación recibida vía electrónica a través del correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, a las 16:14 horas, del día treinta y uno de julio de la presente anualidad. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.** -----

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Con el oficio de cuenta, sus anexos y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/54/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**SEGUNDO:** Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/54/2021

ACUERDO DE TURNO

del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como del punto de acuerdo PRIMERO, aprobado mediante acta plenaria administrativa número 17/2021, de fecha veintinueve de junio de la presente anualidad; túrnese los presentes autos al ponencia de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

**TERCERO:** Anótese el turno de la magistrada instructora designada en el libro respectivo.-----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

*[Firma manuscrita de Francisco Javier Ac Ordóñez]*  
*[Firma manuscrita de María Eugenia Villa Torres]*

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"**

**EXPEDIENTE: TEEC/PES/54/2021**

**ACUERDO DE TURNO**

---

Con esta fecha (1 de agosto de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----